



Riohacha D.T.C., 10 de agosto de 2022

PROCESO: VERBAL SUMARIO – REIVINDICATORIO DE DOMINIO
DEMANDANTE: NERYS JOSEFINA ALVARADO DE MENDOZA
DEMANDADO: YESENIA LAUDITH REDONDO PERALTA
RADICACION: 44-001-41-89-002-2022-00400-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Atendiendo el memorial que antecede, presentado por el Dr. LUIS ÁNGEL SIOSI ESCUDERO, en calidad de apoderado judicial de la parte demandante, con posterioridad a la presentación de la demanda, mediante el cual solicita el retiro de esta, este despacho judicial, teniendo en cuenta que aún no se ha admitido, y siendo procedente, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 92 del Código General del Proceso, accede a lo solicitado.

Por secretaría, hágase entrega de la demanda junto con sus anexos sin necesidad de desglose al Dr. LUIS ÁNGEL SIOSI ESCUDERO o quien este autorice para tal efecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Kandri Sugeny's Ibarra Amaya

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 002 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af20742a72688d9d9f646929c972bd8c00e217f4fea26927ec04fb21b9e26c63**

Documento generado en 10/08/2022 01:07:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>